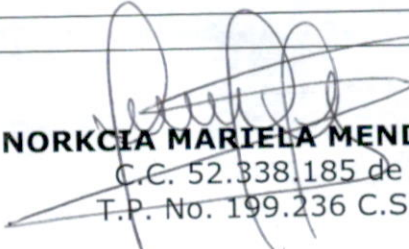


Señor
JUZGADO Promisw Municipal Jersalen. (CUND).
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: Julia Enrique Zabala.
RADICADO: 2019-036

NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con cedula de ciudadanía # 52.338.185 de Bogotá y Tarjeta Profesional # 199.236 del C.S de la J., en mi condición de Apoderada de la parte actora, por medio del presente escrito, respetuosamente solicito al despacho se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de Secuestro del inmueble identificado con folio # 307.11707 de ORIP de Girardot. teniendo en cuenta que se encuentre debidamente embargado.

Del señor Juez


NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
C.C. 52.338.185 de Bogotá
T.P. No. 199.236 C.S. de la J.

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
de Jerusalén Cundinamarca
CORRESPONDENCIA
Recibido hoy: 14 FEB 2020
Hora: 10:03 am
Quién Recibió: *[Signature]*
Folios: 1 personalmente

Informe Secretarial

Jerusalén, 25 de febrero de 2020. Al Despacho del Señor Juez, con la anterior solicitud de secuestro del bien objeto de garantía real. Sírvase proveer.

[Signature]
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria